DICTAMEN UOC N° 10/2020

En mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas S.A., elevo a la Señora Presidente y Directora Ejecutiva en presente Dictamen a fin de exponer la composición de Precio de Referencia Llamado **Acuerdo Nacional 01/2020 – Ad Referéndum; para** la **"ADQUISICIÓN DE CAÑA BLANCA G.L. 45° A 15° C" - ID N° 388.738**

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Cañas Paraguayas S.A. en estricto cumplimiento a la Ley N° 2051/03, emite el dictamen de la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales, en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP N°1890 de fecha 7 de mayo de 2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, se procede a realizar la confección del precio de referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "ADQUISICIÓN DE CAÑA BLANCA G.L. 45° A 15° C", Rubro 310 – Productos Alimenticios

Para el efecto de la confección de precio, se utiliza el Método para la Elaboración de Precios Referenciales, la combinación de los numerales 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020; que indican:

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

La selección de este método, obedece a que no existen numerosos potenciales oferentes en el mercado de quienes se pueda obtener presupuesto referencial, por lo que de los presupuestos obtenidos se utilizan además los precios adjudicados por la propia convocante, de los últimos ejercicios fiscales. Cabe destacar, que por la naturaleza y características del bien no existe otra dependencia estatal que adquiera este tipo de bienes ni siquiera similares permita realizar una comparación objetiva.

Por lo tanto, los datos que se utilizarán corresponden a los precios adjudicados por la propia convocante en los últimos periodos, según se detalla:

Descripcion del Bien	Llamado ID Nº 343249	Llamado ID Nº 356560	Llamado ID Nº 365920	Sumatoria total de los 3 años	Precio Referencial
CAÑA BLANCA G.L. 45° A 15° C	3,300	3,300	3,300	**9,900**	**3,300**

Como puede observarse, para la obtención de los precios de referencia, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

1. Presupuesto obtenido de potenciales oferentes.
2. Copias de contratos de adjudicaciones de años anteriores, de la propia convocante, que contienen los precios; y
3. Además, los precios seleccionados corresponden a bienes con características comparables con los del proceso de referencia.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercad o, competitividad y margen de utilidades, no así a las Convocantes.

Asunción, 16 de diciembre del 2020

LIC. MIRIAN RODRIGUEZ
COORDINADORA DE LA UOC

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

ORDEN DE COMPRAS ☒
Y/O SERVICIOS ☐

3.482

Asunción, 16 de Julio de 2019

Señores: 570 AGRO IND. YACAREY S.A.

Domicilio: XX

Sirvase enviar por nuestra cuenta las mercaderias detalladas a continuacion, conforme a las condiciones estipuladas en esta orden de compra.

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
200001	500.000,00	CAÑA BLANCA 45° G.L. A 15° C.	3.300.0000	1.900.000.000,00
		SUB.TOTAL:		1.900.000.000,00
		TOTAL: GS		1.900.000.000,00

Son Guaranies: UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES .-

Se Aprueba la Compra de CAÑA BALANCA DE 45º G.L. A 15º C.
Segun Resolución Nº 265/2019: Licitación Acuerdo Nacional
Nº 02/2019; Plurianual - ID Nº: 385.920
Para el Ejercicio Fiscal Año 2019: 100.000 Litros
Para el Ejercicio Fiscal Año 2020: 500.000 Litros
Forma de Pago: Credito
Plazo de Entrega: Dentro de los 5 Dias de Recepción de la Orden de Compra.

Lugar de Entrega: PALMA Nº 1.064 **Fecha de Entrega:**

Condiciones de Pago: CREDITO 30 DIAS

NºPedido Compra: 0

Dpto Compras Menores

NºResolución: Nº265/2019

Gerencia U.O.C. — Miriam Rodriguez, Secretaria de la U.O.C. Cañas Paraguayas S.A.

Gerencia Adm. Financiera — Gerardo J. Soto M., Gerente Administrativo Financiero, Cañas Paraguayas S.A.

LIC. JESUS M. LARA C. — Presidente y Director Ejecutivo, CAÑAS PARAGUAYAS S.A. — Presidencia

Recibi conforme

Nombre y Apellido.....Firma..... Fecha

Original(blanco) - Duplicado(amarillo) - Triplicado(verde) - Cuadruplicado(rosa)

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

ORDEN DE COMPRAS ☒
Y/O SERVICIOS ☐

3.449

Asunción, 12 de Febrero de 2.019

Señores: 3.854 LUIS MANUEL CASTAGNINO-JAM INGENIERIA

Domicilio: AVDA. EEUU C/* AVAY 1386

Sirvase enviar por nuestra cuenta las mercaderias detalladas a continuacion, conforme a las condiciones estipuladas en esta orden de compra.

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
00001	100.000,00	CAÑA BLANCA 45° G.L. A 15° C.	3.300,0000	330.000.000,00
		SUB.TOTAL:		330.000.000,00
		TOTAL: GS		330.000.000,00

on Guaranies: TRESCIENTOS TREINTA MILLONES .-

Se Aprueba La Compra de Caña Blanca de 45° GL a 15° C;
Según Resolución N° 192/2019; Llamado a Licitación Acuerdo
Nacional (AC) N° 01/2019; ID N° 356.560
Forma de Pago: Credito
Plazo de Entrega: Dentro de los 5 Dias de Recepción de la
Orden de Compra

Lugar de Entrega: PALMA N° 1.074
Fecha de Entrega:
Condiciones de Pago: CREDITO 30 DIAS
NPedido Compra: 0
Dpto Compras Menores
DResolucion: N°192/2019

Lic. Miriam Rodríguez
Coordinadora de la U.O.C.
Caña Paraguayas S.A.
Gerencia U.O.C

Lic. Claudia C.
Gerente Financiero
Caña Paraguayas S.A.
Gerencia Adm. Financiera

LIC. JESÚS M.
Presidencia
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Recibí conforme

Nombre y Apellido..... Firma..... Fecha

Original(blanco) - Duplicado(amarillo) - Triplicado(verde) - Cuadruplicado(rosa)

ID 343849

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

ORDEN DE COMPRAS

Y/O SERVICIOS [X] [ ]

3.357

Asunción, de de

Señores:

Domicilio:

Sírvase enviar por nuestra cuenta las mercaderías detalladas a continuación, conforme a las condiciones estipuladas en esta Orden de Compra.

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
200001	30.000,00	CAÑA BLANCA 45° G.L. A 15° C.	3.300,0000	165.000.000,00
		SUB.TOTAL		165.000.000,00
		TOTAL: GS		165.000.000,00
Son Guaraníes: CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES				
		Según Resolución de Presidencia Nº 59 de fecha 29 de abril de 2010; La Emisión de una Orden de Compra para la Adquisición de Caña Blanca 45º G.L. a 15ºC.		
		Forma de Pago: Crédito		
		Forma de Entrega : A convenir		

Lugar de Fecha de

Condiciones de Pago:

Entrega: CALLE Nº 1.063

Entrega

Validez Compra

CREDITO 30 DIAS

Dpto Compras Menores

Nº Resolución: Nº 59/2010

Abog. Manuel W. Chávez A.
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.

Gerencia U.O.C

Gerencia Adm. Financiera

Presidencia

Recibí conforme

Nombre y Apellido: Hugo Daniel Robón Baxter

Firma

Fecha